

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 036-2017
(de 11 de julio de 2017)

Que aprueba la emisión del título de Profesorado en Segunda Enseñanza a la señora Estela Samudio, con cédula de identidad No.4-153-249.

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la señora Estela Samudio con cédula de identidad personal No.4-153-249, mediante apoderada legal presentó ante la Secretaría General de la Universidad Especializada de las Américas, recurso de apelación, en contra de la Nota N°073-17-SG, en virtud de la cual se le ofreció la posibilidad de cursar un plan especial que le permitiera obtener el título de Educación Especial.

Que en su escrito de apelación la apoderada legal de la señora Estela Samudio expresó que el ofrecimiento de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), a cursar un plan especial para obtener el título de Licenciatura en Educación Especial, resulta inicuo y mercantilista, ya que su representada culminó satisfactoriamente, los estudios universitarios en la carrera de Profesorado de Segunda Enseñanza, además que UDELAS cometió un gravísimo error, al desconocer la validez del título de Licenciada en Artes Plásticas-Especialización en Pintura, al momento de la matrícula, para realizar dichos estudios.

Que en la sesión realizada el día 23 de mayo de 2017, el Consejo Académico designó una comisión especial encargada de atender y resolver la solicitud de apelación presentada por la apoderada legal de la señora Estela Samudio, ante este órgano de gobierno universitario.

Que para atender el recurso de apelación antes mencionado, los miembros de la comisión efectuaron un análisis del título obtenido por la señora Samudio en el Instituto Nacional de Cultura (INAC), se observaron los siguientes aspectos:

Título: Licenciada en Artes Plásticas-Especialización en Pintura

Créditos: obtuvo, un total de 176 créditos.

El Plan de estudio, números y horas de materias.

Descripción de las materias

Años que dura el plan de estudio.

Institución que expide el título

Documentos completos y legalmente autenticados.

Que los miembros de la comisión, después de un prolijo estudio, tomando en cuenta el error cometido por la universidad al admitir a la señora Estela Samudio al Profesorado en Segunda Enseñanza con el título de Licenciada en Artes Plásticas-Especialización en Pintura, emitido por el INAC, dado que el mismo no es considerado como título universitario, y que durante el transcurso de los estudios no se le notificó a la estudiante que debía retirarse de la carrera, se debe ser consecuente con lo actuado y permitir su egreso de la universidad.

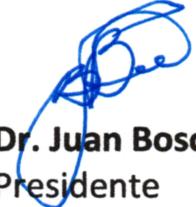
Que con base en este análisis y tomando en consideración que la señora Estela Samudio cumplió con el plan de estudio, manteniendo un índice académico de 2.88, los miembros de la comisión recomendaron que se aprobara la emisión del Título de Profesorado en Segunda Enseñanza a la señora Estela Samudio, con cédula de identidad personal N° 4-153-249, como un caso **excepcional y por única vez.**

Que una vez analizado y discutido el informe presentado por la comisión en la sesión del Consejo Académico del día 27 de junio de 2017, se aprobó la recomendación de expedir el título de Profesorado en Segunda Enseñanza a la señora Estela Samudio, con cédula de identidad personal N° 4-153-249,

ACUERDA:

- Primero:** Aprobar la emisión del título de Profesorado en Segunda Enseñanza a la señora Estela Samudio, con cédula de identidad N°4-153-249.
- Segundo:** Ordenar a la Secretaría General de la Universidad Especializada de las Américas, expedir el título de Profesorado en Segunda Enseñanza a la estudiante Estela Samudio, con cédula de identidad personal N°4-153-249.
- Tercero:** Remítase, copia de este Acuerdo a la Secretaría General para que sea fijado en los murales de la universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Cuarto:** Notifíquese del presente Acuerdo a la apoderada de la señora Estela Samudio y entréguesele copia autenticada del mismo.
- Quinto:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su firma.

Dado a los once (11) días del mes de julio de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, Distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
 Presidente



DC/MS